

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESOLUCIÓN N° 96-2015- CF/ FCE

Bellavista, 26 de marzo del 2015

VISTO:

El Oficio N°013-2015-DAE-FCE, EN EL QUE EL jefe DE departamento Académico de Economía, propone que se contrate por invitación a las plazas no cubiertas en el Concurso Público de Profesores Contratados 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución del Consejo Universitario N°028-2015-CU, de fecha 24 de febrero del 2015, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2015 el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público.

Que, el documento presentado por el Presidente del Jurado Calificador Mg. David Dávila Cajahuanca informa que sólo se presentaron el Econ. Julio Augusto Camacho Vidal para las asignaturas de Economía Política, Matemática para Economistas I y Economía Portuaria en la categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, pero no presentó el requisito documental exigible de Grado Académico de Magister, no pudiéndose continuar con la evaluación a la siguiente etapa, quedando desierta las cinco (05) plazas de docentes contratadas convocadas. Asimismo, la postulante Tessy Yllanes Puican, quien postuló para la plaza de Jefe de Práctica TC 40 Horas, NO SE PRESENTO para la Clase Magistral, quedando eliminada, y luego esta plaza también se declaró desierta.

Que, con resolución N° 067-2015-CF/FCE El Consejo de Facultad, declaró desierta las cinco (5) plazas para docentes y una (01) plaza de Jefe de Práctica convocadas para contrato por concurso público mediante Resolución N°028-2015-CU.

Que, el artículo 36° del Reglamento de Concurso Público para profesores Contratados considera que las plazas no cubiertas por cualquier causal será cubierta por invitación a propuesta de la Jefatura del Departamento Académico correspondiente.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del día 25 de marzo del 2015 y al amparo del Art. N° 154 inciso h) y Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

Art. 1. Proponer al Consejo Universitario la Contratación por suplencia temporal para cubrir las plazas declaras desiertas en la Facultad de Ciencias Económicas en el Concurso Público para docentes contratados 2015, a los cinco (05) profesores y Jefe de Práctica que a continuación se indica y para el periodo académico del 2015.

N°	DOCENTE PROPUESTO	ASIGNATURAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
1	JULIO AUGUSTO CAMACHO VIDAL	Economía Política Matemática para Economistas I Economía Portuaria	Auxiliar	T.P. 20 horas
2	CESAR VALENCIA DOIG	Teoría Microeconómica II Microeconomía Avanzada Teoría de Juegos	Auxiliar	T.P. 20 horas
3	DAVID VÁSQUEZ PONCE	Teoría Macroeconómica III Macroeconomía Avanzada Macroeconometría	Auxiliar	T.P. 20 horas
4	MISAEEL ANAYA MONTES	Teoría de Crecimiento Económico Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública Econometría I	Auxiliar	T.P. 20 horas

5	DAVID AMÉRICO HUARI LEASASKI	Teoría de la Regulación Económica Microeconometría Econometría II Economía de la Información	Auxiliar	T.P. 20 horas
6	MANUEL VÁSQUEZ PONCE	Econometría II Microeconometría Microeconomía Avanzada Organización Industrial	Jefe de Práctica	T.C. 40 horas

Regístrese, comuníquese y archívese.

